



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Ramo 23.
Provisiones Salariales y Económicas,
correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012
(ED-IEG Ramo 23, 2012)

Resumen Ejecutivo
30 de octubre de 2013

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

El Ramo General 23 es un instrumento de la política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente, este Ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para:

- a) Programas inherentes al Ramo General 23; entre ellos, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).
- b) Otras Provisiones Económicas: permiten cumplir con los propósitos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, programas relacionados con mecanismos de compensación y con medidas de ahorro y racionalidad presupuestaria. De acuerdo a la información proporcionada por la entidad evaluada, aplicaron para el ejercicio 2012:
 - Programas Regionales.
 - Fondo Metropolitano.
 - Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales.
 - Fondo de Apoyo a Migrantes.
 - Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad.
- c) Acciones por motivo de control presupuestario: ampliaciones y reducciones líquidas al presupuesto; programas de ahorro y austeridad; programas de conclusión de servicios de los servidores públicos; aportaciones a los fondos de estabilización, en términos de las disposiciones aplicables; y reasignaciones presupuestarias entre dependencias y entidades.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Arq. David Jiménez Guillén.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG).

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Términos de Referencia; evidencias documentales; entrevistas directas.

g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y Finanzas como responsables de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con los recursos federales (en este caso, la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: \$65,660.38

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realiza una evaluación del desempeño de la aplicación de los recursos federales del Ramo 23 con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para 2012.

La ED-IEG tiene como fin valorar el desempeño de los recursos públicos federales para el año 2012, al tiempo que contribuye para que, en el mediano plazo, se mejore el proceso de gestión de los recursos federales para asegurar que el impacto de la inversión beneficia a las poblaciones objetivo.

Es una evaluación de tipo cualitativa que otorga una especial relevancia a las evidencias documentales que permitan corroborar al evaluador externo los diferentes aspectos asociados a la eficacia y la eficiencia de los recursos federales evaluados.

A través de la ED-IEG es posible analizar cuatro temas relativos al desempeño: **resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto invertido y aspectos susceptibles de mejora**. Asimismo, la aplicación de los Términos de Referencia permiten al evaluador externo concluir y hacer recomendaciones encaminadas al continuo proceso de mejora que exige una gestión para resultados del desarrollo.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

Objetivos Específicos:

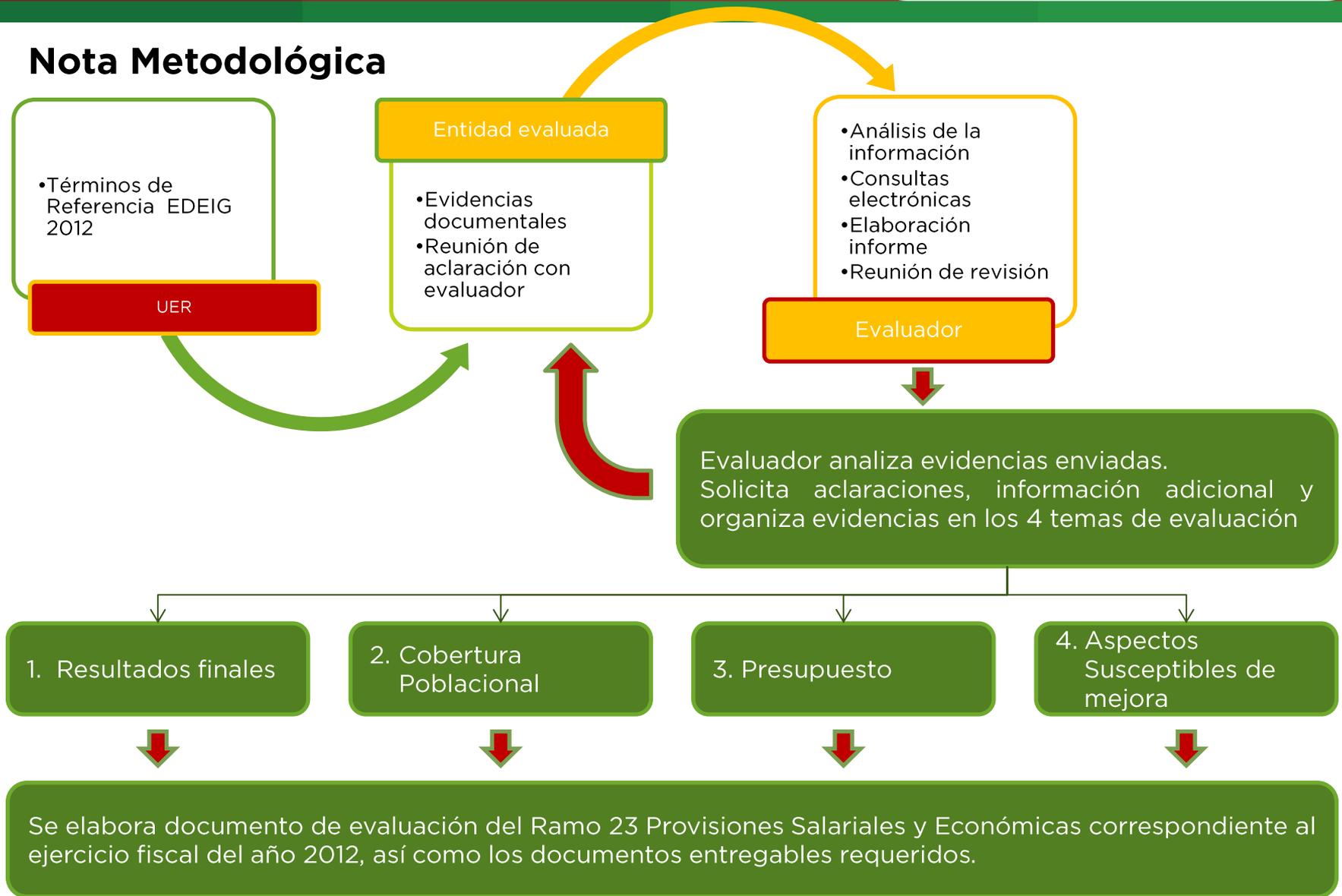
Identificar la orientación estratégica del Ramo 23 y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.

Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Ramo 23.

Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

Nota Metodológica



Resultados Finales

- Existe una alineación de las acciones de cada uno de los Fondos y Programas del Ramo 23 con respecto a los objetivos estratégicos correspondientes a los programas de mediano plazo contenidos en el Plan Querétaro.
- La evidencia documental entregada carece de un diagnóstico que permita conocer el problema social que se atiende con los recursos federales del Ramo 23 en la entidad, así como de un árbol de problemas y una matriz de indicadores para resultados (MIR) para cada uno de los programas financiados con recursos del Ramo.
- Dada la diversidad de Fondos y Programas que atiende, no está definido un procedimiento único para asignar los recursos del Ramo 23. Es necesario diferenciar para cada Fondo o Programa, la manera de medir los resultados en función de cada asignación.
- Se carece de indicadores estratégicos y de gestión para medir los resultados y los procesos de asignación y ejecución de los Fondos y Programas financiados a nivel federal y para el estado.
- En función de la diversidad de objetivos y naturaleza de los Fondos y Programas financiados, se dificulta la identificación de la población objetivo o área de enfoque beneficiada con los recursos.
- El presupuesto invertido del Ramo 23 correspondiente al año 2012, fue ejercido de acuerdo a lo establecido en los lineamientos, reglas de operación e instrumentos jurídicos signados para tal efecto.

Recomendaciones

- Definir indicadores estratégicos y de gestión a nivel estado, que permitan medir los procesos de asignación-ejecución de los recursos, así como los resultados obtenidos para cada Fondo o Programa.
- Capacitar al personal responsable del control y seguimiento de los recursos de los Fondos y Programas, en la integración de la documentación soporte sobre el destino de los recursos y el reporte de indicadores.
- Integrar equipos de trabajo con los responsables de la planeación-ejecución-seguimiento de los Fondos y Programas para trabajar conforme a la metodología de marco lógico (MML) en la definición de objetivos, indicadores y metas de cumplimiento, identificando la población o área de enfoque beneficiaria.
- Establecer procedimientos de seguimiento e integración de información presupuestal en los diferentes momentos contables que permitan la claridad sobre los recursos ministrados asociados a resultados.
- Integrar un grupo de trabajo responsable de definir y dar seguimiento a la implementación de aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas.

Resultados Finales

- Avance de indicadores y cumplimiento de metas
- La imposibilidad de disponer de una MIR para el Ramo dada la diversidad de Fondos y Programas con objetivos y metas de variables tan disímolas, aunado a la ausencia de indicadores a nivel federal, se han constituido entre los principales factores para la inexistencia de indicadores para el Ramo.
 - Actualmente no se disponen de indicadores que permitan realizar valoración alguna sobre el desempeño de los recursos del Ramo 23 para el estado de Querétaro.

Recomendaciones

- Se requiere establecer indicadores estratégicos y de gestión con base en objetivos definidos para cada uno de los Fondos y Programas financiados con recursos del Ramo en la entidad.

Cobertura poblacional

- Análisis de la cobertura

- El Ramo 23 está conformado por una serie muy amplia de Fondos y Programas; aun si nos enfocamos solamente al contenido del inciso b) Otras Provisiones Económicas, resulta difícil agrupar los tipos de beneficiarios o la cobertura poblacional a no ser que se definan por separado para cada uno de los Fondos o Programas.
- Las características de los Fondos y Programas del Ramo 23 no permiten contar con un análisis único de la cobertura poblacional atendida mediante dicha fuente de financiamiento.

Recomendaciones

- Se requiere definir procedimientos de asignación de los recursos de cada Fondo del Ramo, considerando las poblaciones a atender.
- La determinación de la población objetivo debe estar guiada por lo establecido ya sea en convenio, reglas de operación u otro documento normativo.
- Es necesario definir los tres tipos de población (potencial, objetivo y atendida) para cada uno de los Fondos o Programas del Ramo 23 que se ejercen en la entidad, utilizando procedimientos y criterios previamente establecidos.

Estado de Querétaro. Fondos y Programas convenidos con la SHCP
Comparativo de los recursos de 2009 a 2012
(Cifras en pesos)

Fondo	2009	2010	2011	2012
Fondo metropolitano	100,000,000	169,150,530	171,975,022	165,000,000
Fondo de apoyo a migrantes	N/A	672,538	672,536	2,017,608
Fondo de pavimentación	N/A	1,500,000	1,000,000	32,636,880
Fondo para la accesibilidad en el transporte	N/A	N/A	7,937,346	8,175,466
Programas regionales	404,000,000	389,000,000	725,000,000	45,000,000
Total	504,000,000	560,323,068	906,584,904	252,829,954

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la entidad evaluada.

- Resultan muy variados los montos y la manera de distribución de los recursos dependiendo de cada Fondo o Programa del Ramo 23.
- Durante el ejercicio fiscal 2012, los recursos fueron ejercidos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos, reglas de operación e instrumentos jurídicos signados para tal efecto.

Presupuesto invertido

Estado de Querétaro
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Ramo 23
ejercicio fiscal 2012
(Miles de pesos)

	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total	252,829	252,829	129,544

Fuente: Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Ramo 23. Ejercicio Fiscal 2012. Convenios firmados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y documentos proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Consideraciones sobre el presupuesto

1. Los recursos del RAMO 23, en 2012, se invirtieron principalmente en proyectos de infraestructura pública, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de espacios educativos, así como para la adquisición de unidades de transporte adaptado para personas discapacitadas.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Avance de los ASM derivados de evaluaciones anteriores

1. La entidad evaluada no presentó evidencias documentales que permitan valorar el planteamiento de ASM derivados de la Evaluación 2011.

Recomendaciones

1. Elaborar un plan de trabajo que contemple la inclusión de ASM para el Ramo a partir de las evaluaciones 2011 y 2012, y llevar a cabo su seguimiento periódico.